



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 8/2020-CPO
Ref.: DCC/jvsb
Trámite: Convocatoria Pleno Ordinario

ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.

Extracto: Convocatoria de Pleno para el próximo lunes, día 31 de agosto de 2020, a las 9:00 horas, en sesión ordinaria.

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, y artículos 93 y 106 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Pleno Municipal para el próximo **lunes 31 de agosto de 2020, a las 09:00 horas**, en primera convocatoria, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora cuarenta y ocho horas después.

SEGUNDO.- Fijar el siguiente orden del día de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1) PARTE DECISORIA

1.1.- Propuesta para **aprobar inicialmente la cesión gratuita a favor del Instituto Canario de la Vivienda**, de la propiedad de **varias fincas**, pertenecientes a este Ayuntamiento, con la finalidad de incrementar el parque público de vivienda a través del programa que el Estado está llevando a cabo con las Comunidades Autónomas, conocido como **“Plan 20.000”**, referencia **URB2020-1659**.

1.2.- Propuesta para **declarar la caducidad y archivo del expediente URB 2011-001 de revisión parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal**, en el ámbito de **Anfi-Tauro**, y **acordar** la solicitud de inicio del procedimiento de **modificación menor de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal para el ámbito conocido por “Sector 17 de Suelo Apto para Urbanizar” (Tauro)**, referencia **URB2020-1704**.

1.3.- Propuesta para aprobar, con carácter provisional, la **“Ordenanza Fiscal por aprovechamiento especial del Dominio Público Local como consecuencia del estacionamiento limitado en vías del Municipio de Mogán”**, referencia **2416/2020**.

1.4.- Propuesta para aprobar inicialmente la **“Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de escuelas infantiles del Ayuntamiento de Mogán”**, referencia **2383/2020**.

1.5.- Propuesta para la aprobación del **expediente de “Reconocimiento Extrajudicial de Crédito 4/2020”**, para su imputación al presupuesto corriente por un **importe total de 373.101,64 euros**, referencia **2372/2020**.

1.6.- Propuesta para **determinar el ejercicio en régimen de dedicación parcial del señor concejal D. Francisco Maicol Santana Araña**, para el que se fija un porcentaje de dedicación del 75% de la jornada completa, referencia **2362/2020**.

2) PARTE DECLARATIVA

3) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

3.1.- Dación de cuentas de Resoluciones de la Alcaldesa y Concejales Delegados, **Decretos números 2574 al 2918/2020, ambos incluidos.**



7006754aa90e1a088be07e4292080a03f

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCÍA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	26/08/2020 10:15
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	26/08/2020 11:40

3.2.- Dación de cuentas de las sesiones de Junta de Gobierno Local de fechas **23, 26, 30 de junio; 2, 7, 14, 15, 21, 28 de julio; 5, 12 y 18 de agosto de 2020.**

3.3.- Ruegos y Preguntas.

3.4.- Asuntos de Urgencia.

La notificación de la presente resolución se realizará mediante **medios telemáticos** (art. 106 del ROM) a los **portavoces de cada grupo político**, quedando éstos obligados a ponerlas en conocimiento del resto de miembros de su grupo, y por el Sr. Secretario General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, estando los expedientes a disposición en la Secretaría General los días **27 y 28 de agosto**, de las **9.00 a 12.00 horas** y **en la plataforma electrónica**, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace: <https://dataprius.eu/appweb/>.

En Mogán, lo manda y firma La Alcaldesa-Presidenta.

El Secretario General Accidental
DAVID CHAO CASTRO
(Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre)



7006754aa90e1a088be07e4292080a03f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://oat.mogan.es:8080/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?csv=7006754aa90e1a088be07e4292080a03f>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	26/08/2020 10:15
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	26/08/2020 11:40